22-12-2025 10:59:42 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Al Contestar Cite este Nro.:2025EE25133 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:9810 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./ORTIZ GONZALEZ DARWIN JAVIER
Destino: PARTICULAR/ANDREA MELISSA MORALES CANO
Asunto: CR-58858
Observ.: HÉCTOR ANDRÉS ROZO MARTÍNEZ COPIA DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-23170
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

BOGOTÁ

Bogotá, D.C.

CR-58858
(Al contestar cite este número)

Doctora:
ANDREA MELISSA MORALES CANO
Dirección: Calle 74 A No. 63 – 04
Correo: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co.

Asunto: Alcance al radicado de salida IDIGER No. 2025ER23656 - EVENTO SIRE 5462369

Reciba un Cordial Saludo:

Me permito informarle que en atención al evento del asunto y en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático – IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, se desarrolló inspección visual y cualitativa de la CLL 74A 63 4, en el sector catastral Simón Bolivar de la Localidad de Barrios Unidos, producto de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-23170, documento del que se anexa copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático – IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Héctor Andrés Rozo Martínez		18/12/2025
Revisó y aprobó:	Ing. Ivan Camilo Ibagos Vargas – Profesional Especializado 222- 29		18/12/2025
Cc:	- Dra Adriana Soto Carreño. Secretaria de ambiente de Bogotá. Avenida Caracas No. 54 – 38 Tel: 601 3778899 Correo: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co		
Anexos	Copia Diagnóstico Técnico DI-23170		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.23170
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2025ER23656; EVENTOS SIRE 5462369

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Héctor Andrés Rozo Martínez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	20	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/11/2025	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CLL 74A 63 4	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 4.73402 Y_1: -74.05058			
BARRIO/SECTOR CATASTRAK:	SIMON BOLIVAR	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			447 m²			
**	UPZ:**	22- DOCE DE OCTUBRE	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	12- BARRIOS UNIDOS	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	10	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0056UCMR	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA:	1976 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-58858			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción - Riesgo estructural

6. ANTECEDENTES

El Sector Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta categorización de por movimientos en masa y no presenta amenaza por inundación. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio se encontró que el IDIGER ha emitido los diagnósticos técnicos DI-4001, DI-9962, DI-12007, DI- 20995, de fechas 2/1/2009, 10/18/2016, 4/15/2018 y 8/15/2024 respectivamente.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado.

Documento	Fecha de visita
DI-4001	2/1/2009
DI-9962	10/18/2016
DI-12007	4/15/2018
DI-20995	8/15/2024

• Diagnóstico Técnico DI-4001

El diagnóstico describió una edificación con configuración en planta tipo "C", con una antigüedad aproximada de 30 años, sistema estructural de pórticos de concreto reforzado y estructura de cubierta en madera soportada por cerchas. Durante la inspección se evidenció la falla de un elemento vertical perteneciente a una cercha de la cubierta en el costado noroccidental, con desplazamientos cercanos a 10 cm, deformación de platinas metálicas de refuerzo, daños por desgarre en los nudos de madera y pérdida parcial de la conexión entre elementos estructurales. Adicionalmente, se identificaron desprendimientos de cielorrasos en mortero en sectores perimetrales, asociados principalmente a humedad y ausencia de mantenimiento preventivo.

Conclusión: se determinó que la estabilidad y funcionalidad del sector noroccidental de la edificación se encontraban comprometidas ante cargas normales de servicio, recomendándose la restricción parcial de uso de dicho sector y la ejecución de acciones de mantenimiento, reparación y reforzamiento de la estructura de cubierta, así como el seguimiento permanente del estado estructural del inmueble.

• Diagnóstico Técnico DI-9962.

Durante la inspección se identificaron fisuras y grietas en muros divisorios internos y de fachada, con aberturas variables entre milímetros y hasta 1 cm y longitudes de hasta varios metros, así como asentamientos y hundimientos localizados en senderos peatonales y superficies exteriores del predio. Se indicó que dichas afectaciones podrían estar asociadas a procesos de asentamiento progresivo del terreno y a la posible acción radicular de individuos arbóreos de mediana y alta talla ubicados en las zonas verdes aledañas.

Conclusión: Se estableció que, al momento de la inspección visual, la estabilidad estructural y la funcionalidad del inmueble no se encontraban comprometidas ante cargas normales de servicio; no obstante, se recomendó adelantar estudios detallados para evaluar la capacidad y desempeño de la estructura y la cimentación, así como solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente la valoración del potencial de succión de los individuos arbóreos presentes.

• Diagnóstico Técnico DI-12007.

El diagnóstico evidenció un incremento de los daños previamente identificados, destacándose desprendimientos generalizados de cielorrasos en mortero, agrietamientos en muros de cerramiento y divisorios con aberturas cercanas a 2 cm, hundimientos en entrepisos de madera y daños severos en el entramado estructural que soporta la cubierta. Las afectaciones se concentraron principalmente en las edificaciones donde funcionan la Dirección Local de Educación, la oficina de prensa y la Junta Administradora Local, observándose deterioro progresivo y ausencia de intervención correctiva.

Conclusión: Se determinó que la estabilidad y funcionalidad de las edificaciones evaluadas se encontraban comprometidas ante cargas normales de servicio, con riesgo de colapsos parciales y/o totales de elementos estructurales y no estructurales, recomendándose la restricción de uso de dichas edificaciones y la realización de un estudio integral de ingeniería que analizara el conjunto suelo-estructura y la vulnerabilidad estructural, así como la valoración ambiental de los individuos arbóreos localizados en el predio.

• Diagnóstico Técnico DI-20995.

En la inspección realizada se constató la persistencia de las afectaciones reportadas en diagnósticos anteriores y un incremento leve de los daños en la edificación del costado suroriental, donde se identificaron grietas en muros, deterioro en elementos de la estructura de madera de la cubierta y la presencia de apuntalamientos temporales como medida provisional. En la edificación central se evidenciaron hundimientos localizados en el acabado del piso del segundo nivel, sin manifestaciones de falla estructural inmediata. En la edificación del costado noroccidental se observaron desprendimientos localizados de mortero y daños menores asociados principalmente a falta de mantenimiento.

Conclusión: se reiteró la restricción de uso de la edificación del costado suroriental y la necesidad de adelantar estudios detallados de patología y evaluación estructural, señalando que varias de las recomendaciones emitidas en diagnósticos anteriores no han sido atendidas, manteniéndose un escenario de riesgo potencial por colapsos parciales de elementos de cubierta.

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 2 se presenta la información del predio evaluado en el sector catastral Simón Bolívar en la localidad de Barrios Unidos y en la Figura 1 se muestra su localización.

Tabla 1. Información de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico

Predio	Dirección	CHIP	USO
P1	CLL 74A 63 4	AAA0056UCMR	Institucional

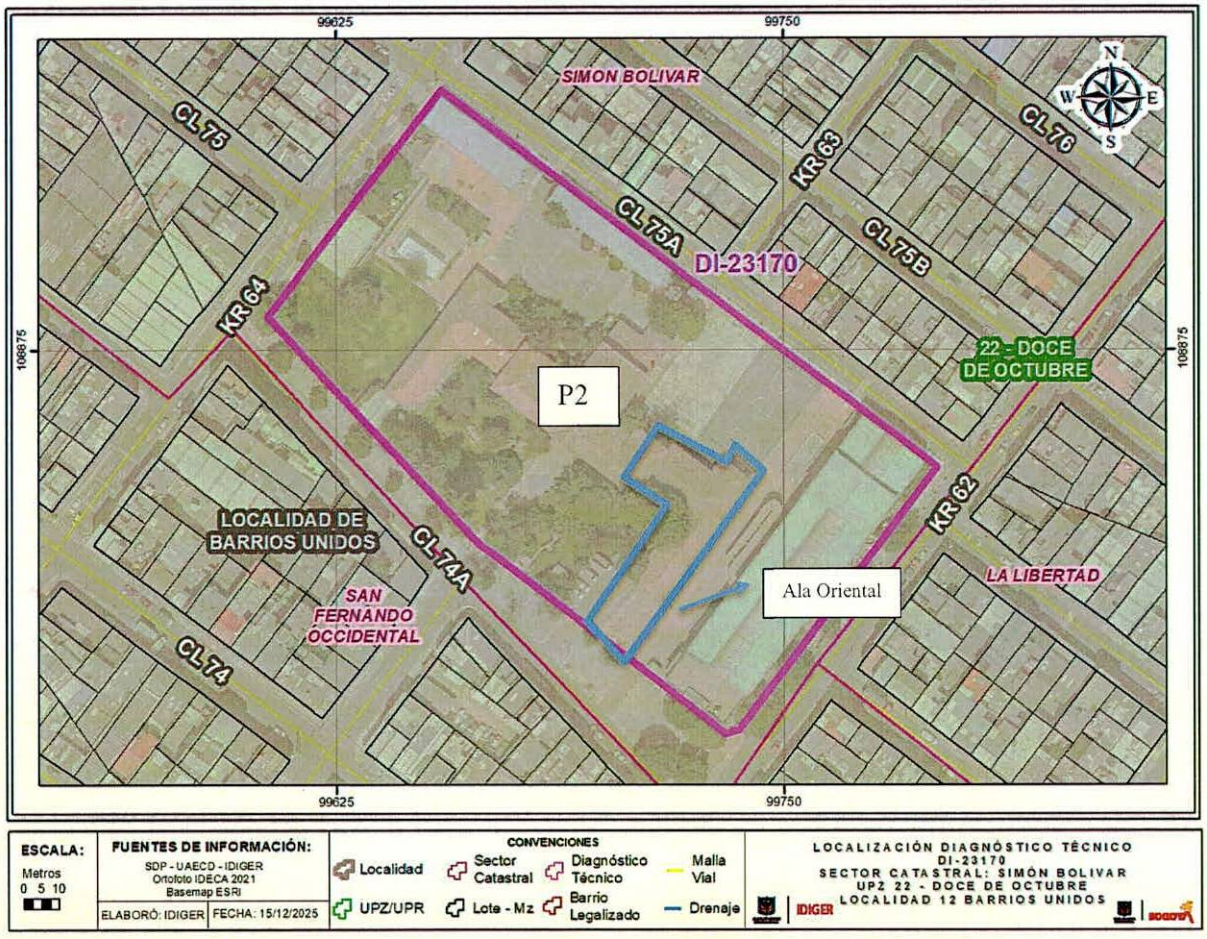


Figura 1. Georreferencia del predio evaluado en el Sector Simón Bolívar de la localidad de Barrios Unidos

8. DESCRIPCIÓN

El día 19 de noviembre, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la CLL 74A 63 4 ubicado en el Sector Catastral Simón Bolivar Localidad de Barrios Unidos. El sector donde se localiza el predio se encuentra ubicado en una zona plana, consolidada urbanísticamente, que cuenta con servicios públicos domiciliarios y vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible).

El inmueble emplazado en la CLL 74A No. 63-04 corresponde a una edificación de dos niveles, construida en sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. En planta, la edificación presenta una configuración en forma de "C", que organiza su distribución en una zona central y dos alas correspondientes a los costados oriental y occidental. La zona central se desarrolla en dos niveles,

mientras que los costados oriental y occidental presentan un nivel. La totalidad del inmueble se encuentra coronada por un sistema de cubiertas a cuatro aguas en teja de barro.

Se inicia el recorrido por la zona central del inmueble, en compañía del señor Francisco Granados, Ingeniero del área de infraestructura de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, durante el cual se identifican afectaciones localizadas, principalmente asociadas a un vano de puerta y a los encuentros entre muros y marcos en madera, evidenciándose en dicho vano desprendimientos del recubrimiento superficial, así como pérdida de material en el zócalo y en la parte inferior del muro, concentrados en el entorno inmediato del marco, sin que estas manifestaciones presenten continuidad sobre los muros adyacentes ni se extiendan a otros sectores de la misma sección. (Ver fotografías 1, 2, 3 y 4)

Adicionalmente, se inspecciona un espacio destinado a almacenamiento y entrecubiertas, en el cual se observa la presencia de elementos de madera estructural visibles, así como el almacenamiento de materiales diversos. En este sector no se identifican fracturas abiertas en los elementos estructurales observables; no obstante, se evidencian fisuras superficiales en los cerramientos y en los bordes del acceso, especialmente en el encuentro entre el muro y el marco de la puerta que comunica con esta área. (Ver fotografías 5, 6 y 7).

Posteriormente, se realizó el recorrido por el costado oriental de la edificación, sector en el cual se concentran las afectaciones de mayor magnitud observadas durante la visita, según lo indicado por el señor Francisco y lo evidenciado al momento de la visita, este costado No se encuentra en funcionamiento actualmente. En esta zona se identifican grietas y fisuras de trazo definido, con predominio de tendencia diagonal, localizadas principalmente en los muros, con mayor recurrencia en las esquinas superiores de los vanos de puertas y ventanas, así como en paños continuos de muro. Las aberturas observadas presentan variabilidad en su espesor, identificándose en algunos puntos aperturas que alcanzan hasta aproximadamente 1 cm, con longitudes cercanas a un metro, las cuales se extienden desde los bordes de los vanos hacia zonas centrales de los muros. Varias de estas grietas se encuentran marcadas para control visual, permitiendo evidenciar su continuidad y distribución espacial dentro del inmueble. En los corredores y espacios interiores correspondientes a este costado se observan desprendimientos parciales de cielorrasos, que dejan expuesta la estructura del entrepiso, evidenciándose pérdida de material de acabado, deformaciones locales en los elementos de soporte del cielorraso y discontinuidades visibles en el plano horizontal. De manera complementaria, se identifican sectores con pérdida de revoque, fisuración del acabado y manchas de humedad. (Ver fotografías 8, 9 10 y 11)

Adicionalmente, en este costado se observa la instalación de apuntalamientos provisionales en madera, conformados por elementos verticales y diagonales dispuestos de manera irregular, apoyados directamente sobre el piso y en contacto con elementos superiores del sistema de cubierta y entrepiso, incluyendo vigas y tablones visibles tras el retiro parcial del cielorraso. Dichos apuntalamientos se encuentran distribuidos a lo largo de los espacios interiores, algunos de ellos cruzados entre sí, generando arriostramientos improvisados, y otros dispuestos de forma puntual bajo dinteles de vanos y tramos de muro, configurando elementos de soporte temporal dentro de los ambientes inspeccionados. (Ver fotografías 12, 13, 14, 15, 16 y 17)

Durante el recorrido por el costado occidental de la edificación, se identificó como única afectación visible una grieta de trazo horizontal localizada sobre el vano de una puerta, dispuesta en la franja

superior del muro, a nivel del encuentro entre el dintel y el paramento. Dicha grieta presenta apertura variable y se desarrolla de manera continua a lo largo del ancho del vano, sin evidenciar desprendimientos significativos de material ni deformaciones apreciables en el marco de madera asociado. En los demás espacios correspondientes al costado occidental, incluyendo muros, vanos, cielorrasos y elementos visibles del sistema estructural, no se evidencian afectaciones de carácter estructural, ni grietas de magnitud relevante, ni deformaciones aparentes en los elementos que conforman esta ala del inmueble. Los acabados se observan en condiciones generales de estabilidad y continuidad, sin indicios de daño progresivo ni manifestaciones que comprometan, desde la inspección visual realizada, la estabilidad local de estos sectores. (Ver fotografías 18, 19 y 20)

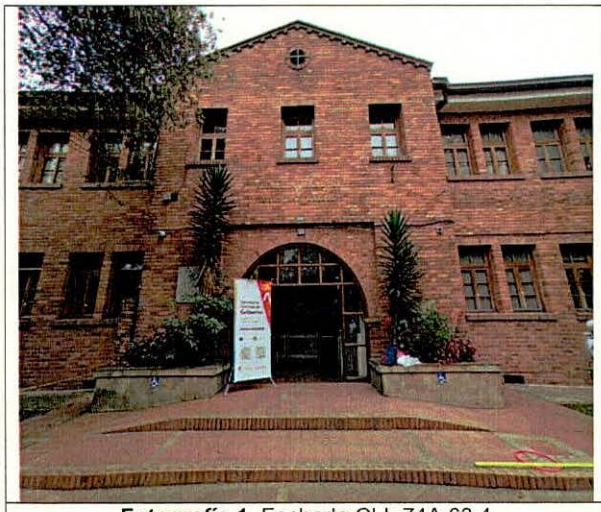
Finalmente, se realizó el recorrido por las áreas de urbanismo y entorno inmediato del predio, donde se identifican senderos peatonales conformados por superficies adoquinadas y zonas duras, así como áreas verdes con presencia de individuos arbóreos de mediana y alta talla. En los senderos se observan hundimientos localizados, pérdida de planeidad y desplazamiento de piezas, con deformaciones visibles en sectores puntuales, motivo por el cual se han dispuesto elementos de señalización y restricción para limitar el tránsito peatonal. Las zonas verdes presentan acumulación de material vegetal y humedad superficial, y los individuos arbóreos se encuentran en proximidad a los recorridos y a las edificaciones. (Ver fotografías 21 y 22)

9. POSIBLES CAUSAS

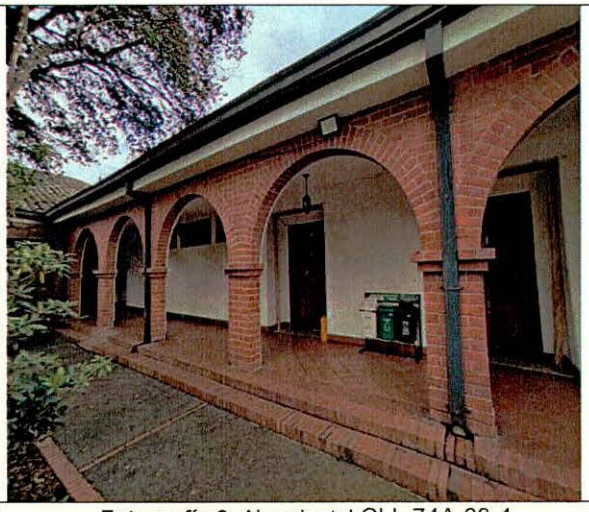
Es posible que las afectaciones identificadas en la edificación ubicada en la CLL 74A No. 63-04 podrían estar asociadas a condiciones de deterioro progresivo y ausencia de mantenimiento periódico sobre diversos elementos constructivos del inmueble. En particular, se evidencia la falta de mantenimiento en los acabados y elementos en madera que conforman los sistemas de entrepiso, cubierta y marcos de puertas, situación que puede favorecer procesos de debilitamiento del material y pérdida de su capacidad funcional. De igual manera, la ausencia de mantenimiento y refuerzo en la estructura de madera que conforma la cubierta, incluyendo vigas, tablones y elementos de apoyo, podría haber contribuido a deformaciones locales y a la necesidad de implementar apuntalamientos provisionales, como los observados durante la visita técnica.

En lo que respecta a los senderos peatonales y zonas duras del urbanismo, las afectaciones observadas en los senderos peatonales y zonas duras del urbanismo podrían estar asociadas principalmente a la acción radicular de los individuos arbóreos ubicados en las áreas verdes adyacentes, cuyos sistemas de raíces generan levantamientos, desplazamientos y pérdida de planeidad en los elementos adoquinados. Adicionalmente, la ausencia de mantenimiento periódico de los pavimentos, así como la acumulación de material vegetal y humedad superficial, habría favorecido el deterioro progresivo de las superficies y la aparición de hundimientos y desplazamientos localizados.

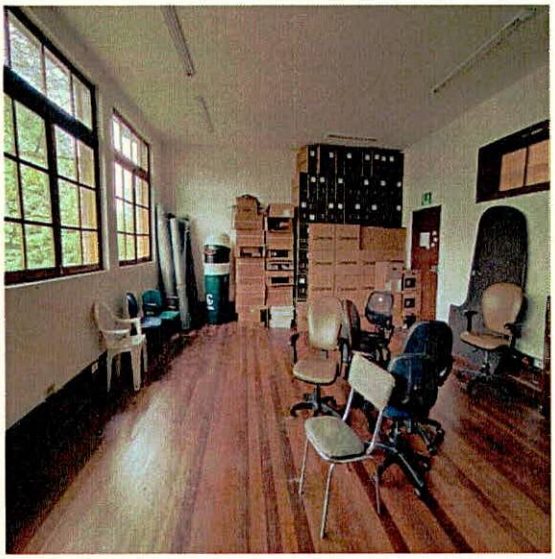
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada CLL 74A 63 4



Fotografía 2. Ala oriental CLL 74A 63 4



Fotografía 3. Revisión Zona Central

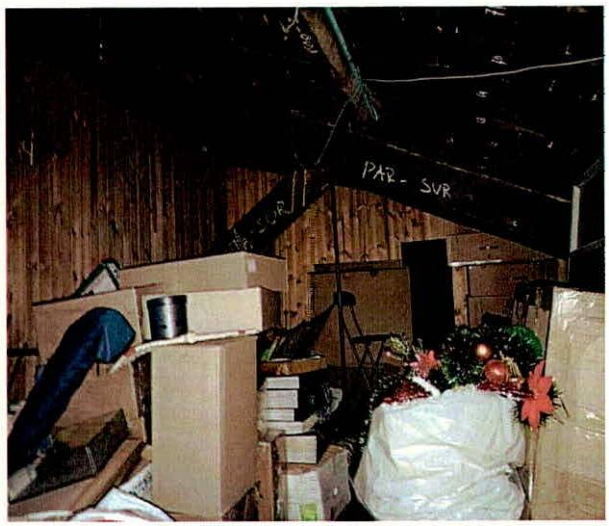


Fotografía 4. Revisión oficinas Zona Central

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 5. Afectación En Zócalo Zona Central



Fotografía 6. Espacio Almacenamiento Zona Central



Fotografía 7. Acceso Almacenamiento Zona Central



Fotografía 8. Grietas Ala oriental



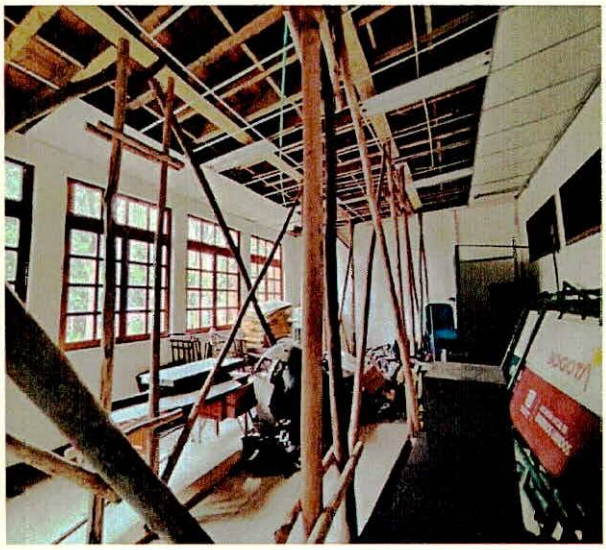
Fotografía 9. Afectaciones cielo raso y apuntalamientos Ala Oriental



Fotografía 10. Apuntalamientos vanos puerta Ala oriental



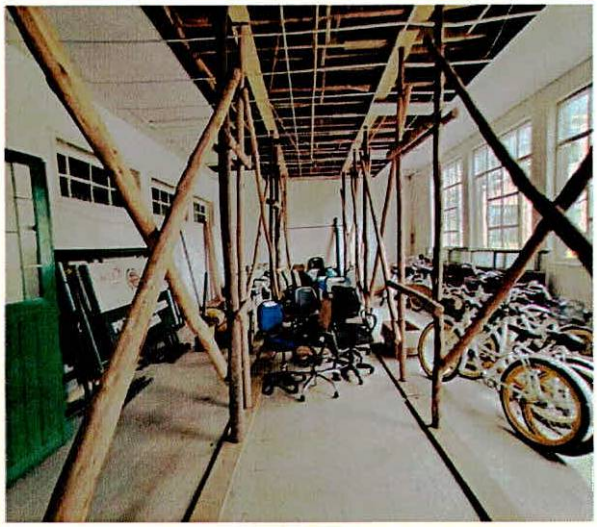
Fotografía 11. Apuntalamientos vanos puerta Ala oriental



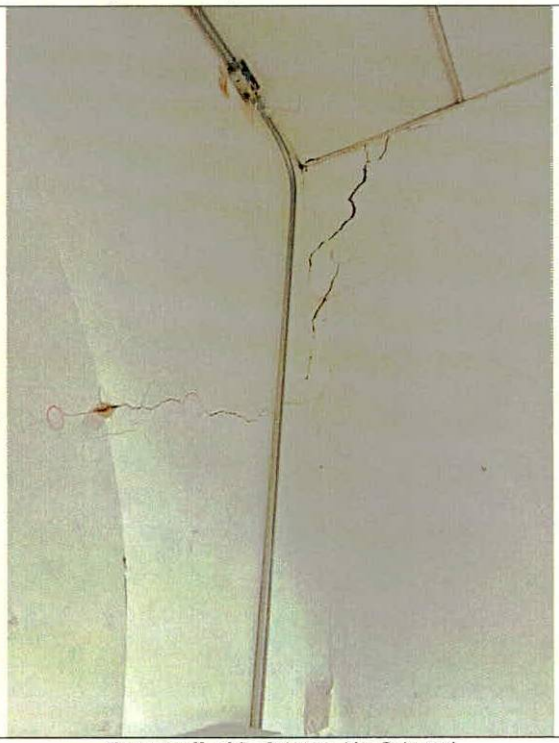
Fotografía 12. Apuntalamientos Ala oriental



Fotografía 14. Apuntalamientos Ala oriental



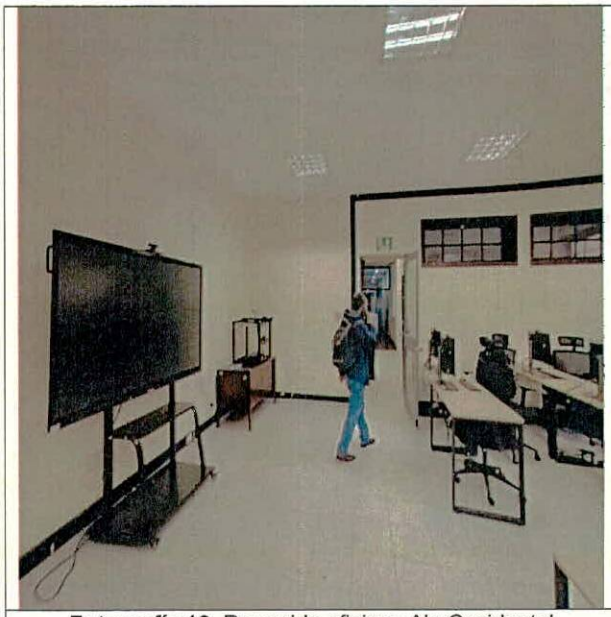
Fotografía 15. Apuntalamientos Ala oriental



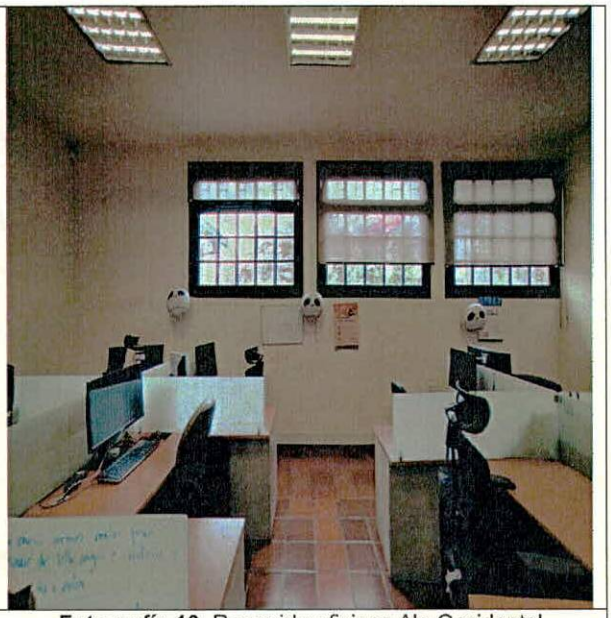
Fotografía 16. Grietas Ala Oriental



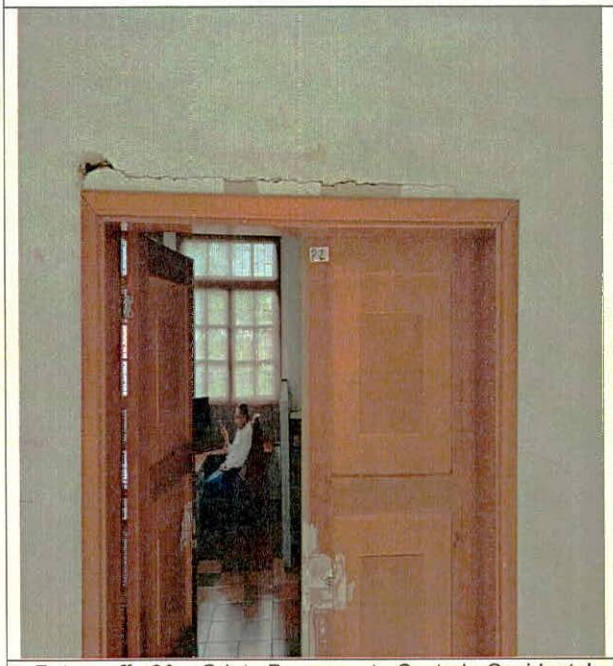
Fotografía 17. Cielos Rasos Ala oriental



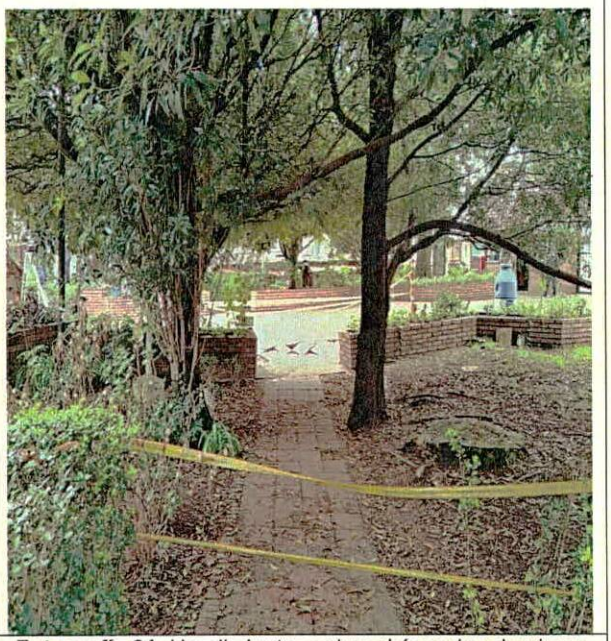
Fotografía 18. Recorrido oficinas Ala Occidental



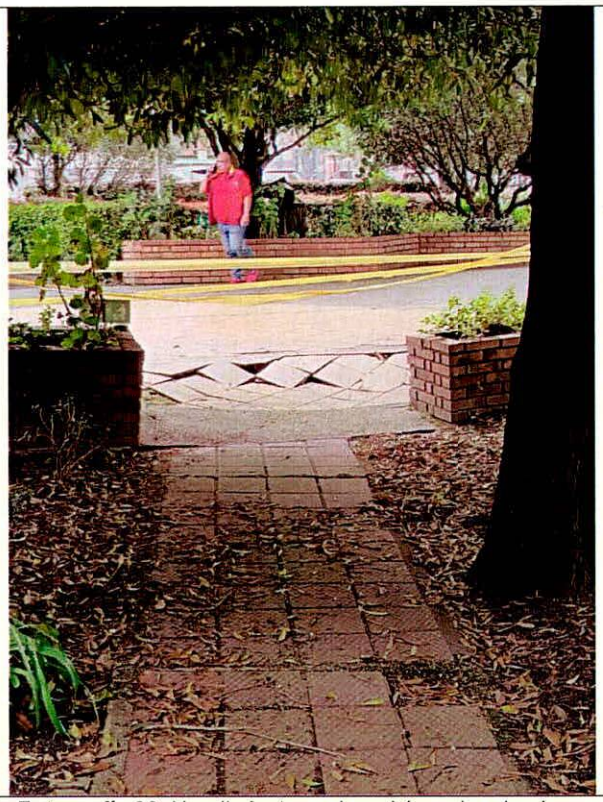
Fotografía 19. Recorrido oficinas Ala Occidental



Fotografía 20. Grieta Bano puerta Costado Occidental



Fotografía 21. Hundimientos sobre el área de urbanismo



Fotografía 22. Hundimientos sobre el área de urbanismo

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	CLL 74A 63 4 – Costado Oriental.	Francisco Granados	Sistema pórticos en concreto.	Institucional	2	Fuertes.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibilidad de colapsos parciales y/o totales de elementos estructurales y no estructurales, tales como muros, placa de entrepiso y sistema de cubierta, en la edificación del costado oriental del predio ubicado en la Calle 74A No. 63-04, Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, en caso de no implementarse las intervenciones técnicas necesarias que permitan garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado comportamiento de los elementos que actualmente presentan afectaciones.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio del CL 64 H # 81 A 39 del Sector Catastral Villa Luz, Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de las edificaciones. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Teniendo en cuenta las grietas identificadas en los muros y vanos del ala oriental de la edificación ubicada en la Calle 74A No. 63-04, en el Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, así como la presencia de apuntalamientos provisionales instalados en diferentes sectores de dicha ala, los cuales evidencian la necesidad de soporte temporal de algunos elementos constructivos, y considerando que de no adelantarse las intervenciones técnicas necesarias podría presentarse la posibilidad de colapsos parciales o totales de los elementos afectados, se recomienda la restricción parcial del uso del ala oriental del predio, por lo cual se hace apertura del Evento SIRE No. 5462369 y se hace entrega del formato de recomendación 15521. Esta medida deberá permanecer vigente hasta tanto los responsables adelanten las intervenciones técnicas requeridas, incluyendo la evaluación, ajuste o retiro de los apuntalamientos provisionales, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, funcionalidad y seguridad.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural global, la habitabilidad y la funcionalidad del sector central y el ala occidental del predio de la Calle 74A No. 63-04, en el Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, donde funciona actualmente la alcaldía local de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas bajo condiciones normales de servicio, con base en las afectaciones observadas durante la visita técnica. No obstante, es posible que, ante la acción de cargas dinámicas tales como eventos sísmicos, la edificación pueda presentar daños adicionales, situación que no es posible determinar únicamente mediante inspección visual no invasiva.

La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad del ala oriental del predio ubicado en la Calle 74A No. 63-04, en el Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas, con base en las afectaciones observadas durante la visita técnica, las cuales incluyen la presencia de grietas, desprendimientos de acabados y la instalación de apuntalamientos provisionales. En este contexto, es posible que, bajo condiciones normales de servicio, los elementos afectados continúen presentando deterioro progresivo y, ante la acción de cargas dinámicas, tales como eventos sísmicos, se puedan generar daños adicionales, situación que no es posible determinar únicamente mediante la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia,

se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, como responsable del predio ubicado en la Calle 74A No. 63-04, en el Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda mantener la restricción parcial del uso del ala oriental del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones de intervención, mantenimiento y reparación necesarias sobre los elementos constructivos afectados, las cuales deberán ser ejecutadas por personal idóneo, con el fin de restablecer condiciones adecuadas de estabilidad, funcionalidad y seguridad.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, como responsable del predio ubicado en la Calle 74A No. 63-04, en el Sector Catastral Simón Bolivar de la Localidad de Barrios Unidos, de conformidad con lo establecido en el capítulo A.2.1 del Anexo No. 1 "Normas de construcción y habitabilidad aplicables a la vivienda urbana y rural en Bogotá D.C." del Decreto 099 de 2024, se recomienda adelantar acciones orientadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación, con el fin de garantizar el adecuado comportamiento de la estructura durante su vida útil.

 Adicionalmente, se recomienda evaluar las condiciones estructurales de la edificación, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10. Cabe resaltar que las acciones que se adelanten en la edificación deberán ser ejecutadas por personal profesional idóneo.

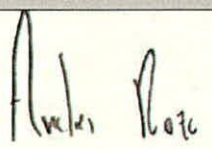
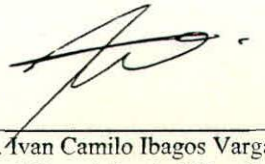
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, como responsable del predio ubicado en la Calle 74A No. 63-04, en el Sector Catastral Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, en caso de requerir conocer el estado actual y real de la edificación, se recomienda adelantar acciones orientadas a determinar la capacidad y el desempeño estructural del inmueble. Para tal fin, será necesario que los responsables realicen estudios técnicos detallados de patología de la construcción, vulnerabilidad estructural y geotecnia, que permitan establecer el nivel de daño presente en los elementos estructurales y no estructurales de la edificación.

 Cabe mencionar que, de adelantarse dichos estudios, deberán considerarse e implementarse las recomendaciones que de estos se deriven, con el fin de garantizar el adecuado comportamiento de la estructura durante su vida útil.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizar una valoración del potencial de acción radicular de los árboles localizados al interior del predio ubicado en la Calle 74A No. 63-04, en el Sector Catastral simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos, y determinar las acciones requeridas para limitar o detener los posibles procesos que puedan estar incidiendo en las afectaciones observadas en el urbanismo, tales como levantamientos, hundimientos, desplazamientos de piezas y pérdida de planeidad en los senderos peatonales y zonas duras.

- A la Alcaldía Local de Barrios unidos desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Héctor Andrés Rozo Martínez Ingeniero Civil Contratista
16.2 Revisó y Aprobó
 Firma:_____ Ing. Ivan Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222 – Grado 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático